

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**DECLARA:**

**PRIMERO:** De Interés legislativo el conversatorio-taller de Desmanicomialización “La Salud Mental desde la comunidad. Hegemonía y contra hegemonía en Salud Mental”, que se desarrollará el 06 de septiembre del año 2022 en la ciudad de Diamante.

**SEGUNDO:** Comuníquese a las organizadoras del evento, directora del Hospital Colonia Salud Mental *Sra. Noelia Trossero* y a la Docente de la UAP en Psicología *Sra. Delia Barrionuevo*.

## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La finalidad del presente proyecto consiste en declarar de Interés Legislativo de esta Honorable Cámara, el conversatorio-taller de Desmanicomialización “La Salud Mental desde la comunidad. Hegemonía y contra hegemonía en Salud Mental”, que tendrá lugar el día 06 de septiembre en la ciudad de Diamante.

Primeramente, considero necesario referir como surge la conceptualización de la desmanicomialización. Las luchas de Basaglia con el movimiento Psiquiatría Democrática y el conjunto de izquierda italiana lograron que en el año 1978 fuera aprobada casi por unanimidad en el parlamento la Ley 180 de reforma psiquiátrica en la cual se ordenaba el cierre progresivo de los hospitales psiquiátricos promoviendo la atención comunitaria. Es Basaglia mismo quien se presenta frente a un público de estudiantes, profesores médicos, psicoterapeutas y sindicalistas.

La experiencia italiana de desinstitucionalización psiquiátrica, que dio lugar a una reforma conocida a nivel internacional, es analizada porque fue la única de en las sociedades industriales que logró suprimir el internamiento en los hospitales psiquiátricos. Los autores subrayan las diferencias con otras reformas de Europa y Estados Unidos, en las que la desinstitucionalización quedó reducida al mero externamiento de los pacientes. Explican que la desinstitucionalización fue en Italia un proceso social complejo, que movilizó a los actores, que modificó las relaciones de poder entre pacientes e institución y permitió disponer de estructuras de salud mental que sustituyeron al internamiento en el hospital psiquiátrico y que surgieron de la reconversión de recursos que poseía el hospital.

Hoy se observa al Hospital Psiquiátrico tradicional como una institución marginadora, que no solo no resuelve los problemas de los pacientes sino que los agrava a través de una serie de efectos como el aislamiento social, la masificación, la indiferenciación

de problemas, y el estigma social. Más allá de las diferencias de muy diversa índole entre distintos sectores profesionales y sociales, lo que es evidente para la práctica generalidad de estos, es la inadecuación de un modelo asistencial basado en concepciones sociales arcaicas e identificable a través de una figura institucional negativamente valorada: el manicomio. Esa concepción tradicional de la asistencia psiquiátrica, a cuya crisis asistimos hoy, es heredera de una tradición social para la que la locura es más una explicable y peligrosa conducta social desviada, que un problema de salud al que hay que intentar aportar soluciones.

La actualidad del campo de la Salud Mental en la Argentina hace necesario conocer su experiencia, en especial cuando se señala: “Lo importante que hemos demostrado es que lo imposible se ha vuelto posible. Diez, quince, veinte años atrás, era impensable que un manicomio pudiera ser destruido. Tal vez los manicomios vuelvan a ser cerrados, incluso más cerrados que antes, no lo sabemos, pero de todas maneras hemos demostrado que se puede asistir a la persona -loca- de otra manera, y el testimonio es fundamental.”

Recientemente la salud mental se ha vuelto objeto de reflexión colectiva, en el doble frente de la implementación de la Ley de Salud Mental y de las transformaciones psicopolíticas del deseo que se suceden desde el año de la pandemia.

El taller promovido y traído a colación por intermedio del presente proyecto, brindará la posibilidad de recibir a Agustín Barúa Caffarena, psiquiatra y antropólogo del campo comunitario que persigue la premisa de construir una participación sin fronteras. Estará además presentando su libro titulado “Ejedesencuadrá: del encierro a la vida”, que reúne una serie de ejes sensibles para el momento actual de la salud mental, que buscan dar nuevos aires a nuestras encrucijadas, desde nuevas latitudes.

La propuesta es generar un diálogo de las experiencias con las perspectivas de cuidado, apoyadas sobre procesos colectivos que producen lazos y sobre los trayectos saludables sostenidos por las organizaciones sociales y territoriales.

Sra. Presidenta, actividades como estas son merecedoras de un reconocimiento. Es menester que desde el Estado se promuevan y se apoyen estas iniciativas, máxime cuando todo nuestro ordenamiento normativo así lo indica. En la misma línea, promover la salud mental forma parte de una de las metas de 17 objetivos de desarrollo sostenible a alcanzar para el año 2030, así lo establece el objetivo N° 3 “Salud y bienestar”, el cual determina como meta **promover la salud mental y el bienestar**.

Por ello considero sumamente importante que se visibilice, se concientice, y se comprenda el valor de estas actividades, que se dirigen en pos de lograr verdaderas inclusiones de las personas en la sociedad. Tal aspiración se conseguirá si promovemos cada vez más actividades y eventos como el que hoy pongo a consideración del cuerpo por intermedio de este proyecto.

En base a los argumentos aquí esbozados, y a los que estoy dispuesta a brindar en ocasión de su tratamiento, doy por fundada la presente iniciativa y hago propicio el momento para invitar a mis pares a acompañarme con su voto favorable.